
**AUTORIZACION PARA DESCUENTO DE HABERES
CUOTA SOCIAL / SERVICIOS**

Socio N°:

En Buenos Aires, a los , se otorga a la Asociación Mutual de Trabajadores Argentinos Estatales (AMTAE) la presente autorización irrevocable de descuento a efectos que, de los haberes que percibiré, se descuenta de manera mensual y consecutiva y por el tiempo que la Mutual lo indique, los montos correspondientes al pago de la cuota social mutual y/u otros servicios especiales contratados y, en caso de corresponder según indique AMTAE, con más intereses punitivos y demás accesorios en caso de mora, atraso o pago parcial.

Se autoriza también en forma irrevocable a AMTAE para que, en caso de desvinculación laboral por cualquier causa, informe la retención de las sumas necesarias que correspondieren de la liquidación final por distracto para cancelación de lo adeudado.

La presente autorización es permanente e irrevocable, mientras subsista la obligación referenciada precedentemente; eventualmente solo se podría revocar con la conformidad expresa por parte de AMTAE.